



UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
AZP/004/Vvgg



APRUEBA POLÍTICA DE COMUNICACIONES HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA DR. LEONARDO GUZMÁN. -

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 23356

ANTOFAGASTA, 19 DIC 2024

VISTOS estos antecedentes: Memorándum N°06 de 12 de diciembre de 2024, de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Política de Comunicaciones Hospital Regional de Antofagasta Dr. Leonardo Guzmán; y,

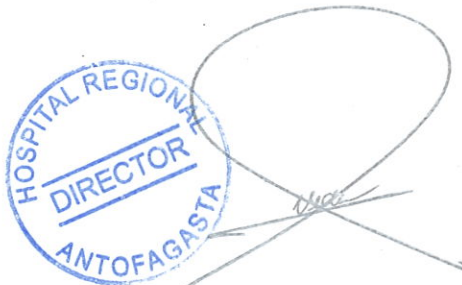
TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N° 426/3150/2023 del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N° 07 de 2019, fija normas de exención del trámite toma razón de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

RESUELVO

1º.- APRUÉBESE POLÍTICA DE COMUNICACIONES HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA DR. LEONARDO GUZMÁN, Código: PC-CRP-00, en su primera versión, el cual consta del siguiente formato: 18 páginas, con una vigencia de 01 años, que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

2º.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN en el Banner de Transparencia Activa del Establecimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DR. ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

DISTRIBUCIÓN: N°1214/2024

- Dirección.
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes
- Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Unidad de Planificación y Control Estratégico de Gestión
- Transparencia Activa



MINISTRO DE FE